



Universidad Nacional Autónoma de México  
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3 "Justo Sierra"

Pliego Petitorio Estudiantil

24 de marzo de 2021, Ciudad de México.

Hechos:

Desde hace aproximadamente medio año, los profesores y profesores ayudantes de planteles como la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales han reportado anomalías en sus pagos, recibiendo pagos incompletos a lo largo del semestre pasado, e incluso llegando a no recibir pago alguno, aunado a esto debido a la pandemia los profesores debieron invertir en nuevos materiales y equipos para poder seguir dando clases, todo esto financiado por sus propios bolsillos. Debido a todo lo anterior al inicio del semestre 2021-2 en la Facultad de Ciencias, se **realizaron asambleas en las cuales los estudiantes en apoyo a los profesores, decidieron hacer un paro total de labores a partir del martes 16 de marzo**. Esto provocó que más facultades y escuelas levantaran la voz sobre problemáticas similares en sus planteles y en solidaridad con la Facultad de Ciencias, teniendo así al momento de la redacción de este pliego al menos quince escuelas en paro de actividades y muchas otras organizándose activamente mediante asambleas.

Derivado de las problemáticas anteriormente presentadas, el día **23 de marzo del presente año** se convocó a una asamblea estudiantil en la que se vertieron diferentes propuestas para la elaboración de un pliego petitorio y los planes de acción a seguir para **mostrar nuestra inconformidad con la situación general de la UNAM y con las problemáticas internas del plantel**. Dando así como resultado el presente pliego petitorio y la decisión de dar inicio a un paro condicionado al cumplimiento de las demandas de los docentes afectados.

Se exige a las autoridades académicas correspondientes la resolución inmediata a las demandas vertidas en este documento.

En cuanto a las irregularidades en los pagos a docentes:

Realizar los pagos atrasados a los profesores de asignatura y a los profesores ayudantes/adjuntos de la UNAM que no hayan recibido su pago respecto a lo laborado.

Respuesta pronta a las peticiones de los docentes de la Facultad de Ciencias, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y en general de cualquier plantel de la UNAM que haya presentado problemáticas en cuanto a la falta de pagos.

Transparencia en los pagos a trabajadores y docentes en cumplimiento de la cláusula 45 del Contrato Colectivo de Trabajo que a su letra dice:

"La UNAM deberá especificar claramente en el talón de pago cada uno de los conceptos por los que se hacen descuentos y retenciones. Asimismo, señalará los conceptos de pagos adicionales o especiales."

En cuanto a las demandas de género:



Exigimos garantía de que se les dará seguimiento a las denuncias que sean y hayan sido presentadas contra profesores y/o alumnos, asignando sanciones justas y argumentadas así como comprometerse a dar mas difusión sobre el proceso de denuncias a la comunidad estudiantil. ✓

Que se asigne una psicóloga con capacitación en temas de género y especialización en adolescentes como ya lo establece el acuerdo firmado con autoridades de rectoría durante el paro del pasado 22 de enero del 2020, para dar atención a los alumnos y alumnas que necesiten apoyo psicológico. ✓

Pronta respuesta para las personas que hayan presentado una denuncia, y por cuestiones de pandemia hayan visto detenida el proceso de la misma, así como instaurar medidas de protección y brindar apoyo psicológico a las víctimas que se ven obligadas a mantener contacto con su agresor. ✓

Dar seguimiento y resolución a las denuncias en contra de el secretario de apoyo y servicios a la comunidad Enrique Medina López, además de prohibir su contacto directo o indirecto con alumnos del plantel por el riesgo que esto representa. ✓

Respuesta por parte del director del plantel Samuel David Zepeda Landa a las denuncias presentadas, ya que dentro de sus funciones por protocolo está la de dictar las sanciones. ✓

Exigencias para los académicos, directivos y autoridades correspondientes de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3 "Justo Sierra" y de la rectoría::

La elaboración de un comunicado oficial firmado por parte de la dirección de nuestro plantel en el cual se pida a los docentes respetar el paro de actividades en su modalidad CONDICIONAL, este comunicado debe de contar con la firma del director Zepeda Landa o con el sello oficial de la UNAM para garantizar su validez.

Suspender o aplazar las evaluaciones como tareas, asistencia, exposiciones, proyectos y exámenes durante la duración del paro de actividades.

Garantía de que no se ejercerá ningún acto de incriminación, intimidación, criminalización y/o acción tendiente a vulnerar o a violentar de forma física, académica, moral, psicológica, administrativa o legal a cualquier integrante de la comunidad estudiantil que tenga participación en las asambleas, protestas o paro de actividades. Este punto deberá verse reflejado en la firma por parte del director Zepeda Landa de una carta de no represalias hacia la comunidad estudiantil.

Recibí  
Zepeda  
25-03-2021